



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 422 -2015-ALC-MDLP

La Perla, 31 de Julio del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. De igual modo, el artículo 20, numeral 17 de la mencionada ley, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 388 -2015/ALC./MDLP de fecha 09 de Julio se encargó la Sub Gerencia de Obras Públicas a Don Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda actual Gerente de Desarrollo Urbano, en tanto se designara al titular

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la encargatura de las funciones de la **Sub Gerencia Obras Públicas** de la Municipalidad Distrital de La Perla, asignadas a Don Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda actual Gerente de Desarrollo Urbano; dispuesta por el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 388-2015-ALC./MDLP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

SANDRA PAVELA CHAVÉZ CACERES
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA